



EGM

Parc Tecnològic Paterna

Plan
anual
de
actuación

Ejercicio 2024

Convenio marco

En virtud del articulado de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat Valenciana, se establece que para la creación de la EGM, es la administración local la que aprueba su constitución, sus estatutos, su plan de actuación y sus recursos, además de reservarse la capacidad de fiscalización, control y disolución. El convenio entre la EGM Parc Tecnològic Paterna y el Ayuntamiento de Paterna, que da sentido a la colaboración público-privada que remarca esta Ley, se ha establecido para un periodo de 20 años prorrogables.

Plan de actuación anual

Para la materialización del convenio marco, cada año se presenta al Consistorio el plan de actuación anual con las acciones concretas previstas para el vigente ejercicio. Es probable que algunas de estas iniciativas perduren en el tiempo y otras necesiten de un horizonte temporal mayor. En todo caso, el plan de actuación anual es una herramienta muy útil para que ambas entidades puedan llevar un seguimiento y control de la actividad realizada, tal y como establece la legislación vigente.

Funciones



Propias

Son las funciones establecidas en el artículo 6 de los Estatutos que rigen esta Entidad de Gestión y Modernización, conforme al artículo 6 de la Ley 14/2018 de 5 de junio.

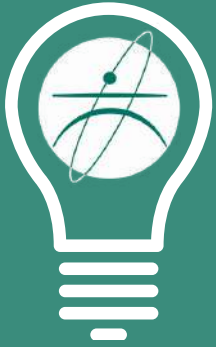


Delegadas

Se trata de las funciones que son competencia del Ayuntamiento de Paterna y la EGM podría realizarlas según convenga para las dos entidades.



Operaciones previstas



7 ejes de actuación

1. Operaciones
2. Estratégico
3. Innovación
4. Movilidad
5. Sostenibilidad
6. Networking / Eventos
7. Comunicación

Algunas de las acciones se ejecutarán en este periodo, otras perdurarán en el tiempo, y otras se irán consiguiendo con un horizonte temporal mayor. Cada una de estas actuaciones es un reto para el equipo de la EGM, que junto con el Ayuntamiento de Paterna, abogaremos por su implementación, con el fin de seguir acreditando la existencia de los equipamientos y seguir ofreciendo los servicios de calidad que han calificado a València Parc Tecnològic como Área Industrial Avanzada. Adoptaremos las nuevas tendencias que se impongan y escenarios que se presenten en el futuro.



1. Operaciones



Funciones de la EGM, art. 6 Estatutos	→	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión diaria de la entidad, de acuerdo con normativa vigente.
Gestión interna EGM	→	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Seguridad • Gestión de incidencias • Comunicaciones
Plan de seguridad	→	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación plan de seguridad. • Censo de seguridad.
Trámites EGM	→	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia notarial actas desde inicio EGM. • Comisión de seguimiento anual.
Nueva sede EGM	→	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento planta 1 y otros.
SIG Industrial - LOKINN	→	<ul style="list-style-type: none"> • Uso avanzado de la plataforma. • Unificar BBDD de empresas en este sistema. Actualización de contactos. • Difusión herramienta entre empresas para que se aprovechen de sus beneficios.
Tótems	→	<ul style="list-style-type: none"> • Restyling imagen. • Redefinición de contenidos. • Esperando funcionamiento tercer tótem instalado por Consistorio. • Revisión semanal en remoto de su correcto funcionamiento.
Convenios	→	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionales. • Comerciales. • Con empresas del Parque. • Condiciones ventajosas.

2. Estratégico



Clasificación Municipio Industrial Estratégico.



- Paterna Municipio Industrial estratégico.
- A la espera de resolución del IVACE.

Plan estratégico.



- Análisis situación actual.
- Desarrollo de la estrategia.
- Definir objetivos y líneas estratégicas.
- Implementación plan de acción.



3. Innovación



Herramienta Innovación Colaborativa.
MAPITEC.



- Puesta a punto de la herramienta.
- Revisión del contenido.
- Modificaciones/actualizaciones.
- Contrato de mantenimiento.
- Creatividades y texto.
- Difusión redes y newsletter.
- Presentación oficial de la herramienta / posicionamiento.

Herramienta de Gamificación para impulsar
la Movilidad Sostenible.



- Acción de movilidad de implicación de las empresas y trabajadores.
- Comprobar correcto funcionamiento de la herramienta
- Presentación herramienta en la mesa de movilidad.
- Difusión redes, newsletter, prensa.

Plataforma colaborativa de Simbiosis
Industrial.



- Difundir y promocionar el concepto de simbiosis industrial.
- Ayudar a las empresas en la detección de sinergias que les permita compartir y/o aprovechar sus recursos.
- Disponer de un vivero de proyectos e iniciativas de I+D+i, estrechando la relación con el sistema de innovación.

Comunidad Energética Local. CEL.



- Estudio de viabilidad.
- Empresas interesadas.
- Poner en marcha la iniciativa.

4. Movilidad



Mesa de movilidad



- Desarrollo del plan de movilidad de la entidad.
- Presentación de la herramienta de gamificación.
- Elaborar orden día – objetivos.
- Nuevas sugerencias/propuestas.
- Plantear reuniones.
- Creatividades – grafismo.
- Difusión newsletter, Redes y prensa.

Plan director Infraestructura Verde



- Elaboración del plan de acciones.
- Presentación y coordinación con el Ayuntamiento.
- Priorizar acciones.
- Elaborar fichas CP-MP-LP.
- Conseguir ayudas e implicación de las AAPP.

Movilidad interna



- Base patinetes/bicis para movilidad interna.

Estudio para aparcamiento



- Acondicionamiento: solicitado uso compatible de zonas verdes.
- Urbanizar esos espacios.

Acciones de impulso a la movilidad sostenible



- Plataforma tranvía
- Gamificación

5. Sostenibilidad



Obset	<p>→</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redefinir estrategia OBSET. • Difusión herramienta. • Actualizar contenido web. • Difusión y promoción marketplace empresas sostenibles. • Búsqueda e inclusión empresas en marketplace.
Memoria sostenibilidad EGM	<p>→</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar memoria de sostenibilidad: memoria 2023. • Difusión redes y newsletter
Alineación ODS con indicadores	<p>→</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización ODS continua. • Difusión permanente del cumplimiento. • S-Track. Herramienta de indicadores de sostenibilidad
Tecnocompromiso	<p>→</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del proyecto (aportaciones más generales. Aspanion...) • Reforzar esta colaboración en eventos populares como paellas y carreras. • Difusión.



Plataforma colaborativa de Simbiosis Industrial. Modelo de economía circular.



- Difundir y promocionar el concepto de simbiosis industrial.
- Ayudar a las empresas en la detección de sinergias que les permita compartir y/o aprovechar sus recursos.
- Disponer de un vivero de proyectos e iniciativas de I+D+i, estrechando la relación con el sistema de innovación.

Plan director Infraestructura Verde.



- Elaboración del plan de acciones.
- Presentación y coordinación con el Ayuntamiento.
- Priorizar acciones.
- Elaborar fichas CP-MP-LP.
- Conseguir ayudas e implicación de las AAPP.

Plan de igualdad.

- Solicitud ayudas.
- Redacción proyecto.
- Difusión.

Comunidad Energética Local. CEL.

- Estudio de viabilidad.
- Poner en marcha la iniciativa.

Mesa Local por la FP DUAL.

- Estudio de necesidades formativas
- Otras acciones

World Cleanup Day.

- Unimos fuerzas para crear la mayor jornada de recogida de residuos de la historia.

Ciencia y Tecnología en Femenino



- Diseño de nuevas jornadas.
- Ejecución jornadas
- Búsqueda y contacto de nuevas científicas y tecnólogas. Propuestas. Entrevistas.
- Diseño nuevos paneles exposición.
- Talleres robótica Future Kids (ODS).
- Búsqueda nuevos centros escolares participantes.
- Difusión.



6. Networking / Eventos



Tecnoforum 2023

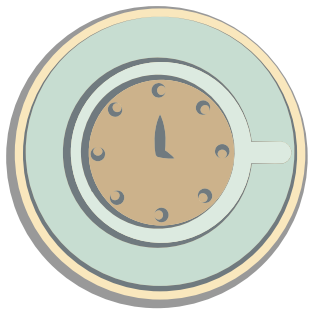


- Elección del tema de la ponencia por parte de las empresas.
- Organización evento.

Desayunos empresariales. Coffee & Talk.



- Charla sobre un tema de interés para las empresas en un formato breve de menos de una hora mientras se toma un café.
- Búsqueda de ponentes.
- Organización del desayuno.
- Difusión.



Paellas 2023



- Preproducción y producción del macroevento.
- Búsqueda de patrocinios.
- Plan de seguridad.
- Colaboración municipal. GESPA.
- Externalización.
- Difusión redes sociales, newsletter y prensa.

Mercado de proximidad



- De la Huerta al Parque. Mercado de venta directa dels 'llauradors' de la zona / comarca en el parque un día al mes.
- El objetivo es impulsar formas de producción sostenible, el apoyo a las personas que trabajan en nuestra agricultura local.
- Visitar mercado UPV.
- Buscar asociaciones de agricultores / productores de la zona.
- Difusión.

Premios Obset



- Organización de la gala de entrega de premios a los más votados.

Evento deportivo.



- Carrera de relevos-teambuilding.
- Ligado con Tecnocompromiso para conseguir donaciones.

Ligas de fútbol



- Liga de fútbol entre empresas.
- Colaboración con Mas Camarena Sports.
- Difusión y actualización en web y redes.

World Cleanup Day



- Unimos fuerzas para crear la mayor jornada de recogida de residuos de la historia.

Semana de la movilidad



- Acciones de movilidad.
- Sello de movilidad.

Concurso tarjetas / adornos Navidad



- Adornos de Navidad reciclados.
- Posible jornada en la sede.



7. Comunicación



Plan de comunicación



- Reforzar la imagen de marca de la EGM
- Desarrollo estrategia para aumentar comunidad y fidelización.
- Compartir contenido creativo y de calidad, que llame la atención de usuarios y que aporte.
- Boletín semanal/quincenal noticias, jornadas, eventos y cursos.
- Evaluar y contabilizar resultados obtenidos.

Actualización/Mejora continua web



- Redefinición contenidos.
- Visibilizar servicios.
- Actualización noticias y eventos.
- Actualización fotos y contenido.
- Posicionamiento orgánico. SEO.
- Mejorar experiencia usuario.
- Implementar y difundir todas las plataforma de economía colaborativa.

Imagen corporativa



- Consolidación imagen de marca.
- Desarrollo cartelería.

Objetivos financieros



Desde la EGM Parc Tecnològic Paterna elaboramos una estimación presupuestaria anual. Además de nuestros ingresos ordinarios contamos con otras fuentes de financiación distintas a las cuotas ordinarias que nos permiten desarrollar acciones de valor añadido e incluso reforzar actuaciones de mejora del área industrial sin que suponga una mayor carga para los propietarios. Estas fuentes de financiación son:

- a. Cuotas ordinarias de los propietarios.
- b. Subvención del Ayuntamiento de Paterna.
- c. Subvenciones de otras administraciones.
- d. Banners publicitarios en el portal web.
- e. Patrocinios.



Presupuesto 2024



CONVENIOS Y SUBVENCIONES	Presupuesto 2024	%
CONVENIO AYUNTAMIENTO	0,00	
Ingresos convenio Ayuntamiento	65.000,00	
Gasto convenio Ayuntamiento	65.000,00	
SUBVENCION CONSELLERIA DE ECONOMIA	0,00	
Ingresos Subvención Conselleria Economía	10.000,00	
Gastos Subvención Conselleria Economía	10.000,00	
SUBVENCION CONSELLERIA DE ECONOMIA	-2.000,00	
Ingresos Subvención Conselleria Economía	8.000,00	
Gastos Subvención Conselleria Economía	10.000,00	
RESULTADO CONVENIO Y SUBVENCIONES	-2.000,00	

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES EGM	Presupuesto 2024	%
INGRESOS CORRIENTES		
Cuotas empresas	577.460,07	94,52%
Patrocinios, banners y cuota paellas	26.000,00	4,26%
Subvención Conselleria Economía (entidades gestoras)	7.500,00	1,23%
Otros ingresos		0,00%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	610.960,07	100,00%
GASTOS CORRIENTES		
Seguridad	387.259,40	63,59%
Gastos de personal	140.490,27	23,07%
Acondicionamiento nueva sede + audiovisuales	15.906,41	2,61%
PAELLAS	24.500,00	4,02%
Otros gastos	40.803,99	6,70%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	608.960,07	100,00%
RESULTADO EGM	2.000,00	

Presupuesto 2024



RESULTADO FINAL	Presupuesto 2024
RESULTADO EGM	2.000,00
RESULTADO CONVENIO Y SUBVENCIONES	-2.000,00
	0,00

Reservas	149.254,22	31/12/2023
Banco/Cuenta corriente	45.377,10	31/12/2023
Banco/Cuenta estable	0,00	
Banco/Plazo fijo	0,00	
Fondo de inversión	59.029,26	25/01/2024
Total	104.406,36	

INMOVILIZADO PENDIENTE AMORTIZAR	95.438,44	31/12/2023
---	------------------	------------

Ámbito de actuación

El artículo 2 de la Ley 14/2018 de 5 de junio establece el ámbito de aplicación de las áreas industriales situadas dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

En el caso que nos ocupa, el ámbito de actuación de la EGM-VPT, es el área industrial denominada “València Parc Tecnològic” regulada por el Plan Parcial de ordenación de la actuación “Parque Tecnológico” de Paterna (Valencia).

Para profundizar sobre las características y servicios de esta área industrial, pincha en el siguiente enlace:

<https://www.lokinn.com/industria/parque-tecnologico-valencia>

-Fin del documento-